

AVISO DE CONTRATACION PÚBLICA PREVISTA

ACUERDOS COMERCIALES SUSCRITOS CON LA UNIÓN EUROPEA Y CON GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

NOMBRE de Entidad CONTRATANTE:	UNIVERSIDAD DE CUENCA
RUC.:	0160001240001
DIRECCIÓN:	PAÍS: Ecuador, PROVINCIA: Azuay, CIUDAD: Cuenca, Oficina de la Coordinación de Compras Públicas, ubicada en la Avenida 12 de Abril s/n y Agustín Cueva, Campus Central, Teléfono (07) 405 1000.
CONTACTO:	Ing. Fernando Vélez Mendoza, fernando.velez@ucuenca.edu.ec (Funcionario encargado del proceso de Contratación Pública) Econ. Andrea Zhañay Soliz andrea.zhanay@ucuenca.edu.ec (Coordinadora de Compras Públicas)
COSTO POR EDICIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTA:	Únicamente el oferente que resulte adjudicado deberá cancelar a la Universidad de Cuenca previa la suscripción del contrato el valor de USD. \$ 170,00

INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

OBJETO DE CONTRATACIÓN:	"ADQUISICION, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE DETECCIÓN DE INCENDIOS PARA LA UNIVERSIDAD DE CUENCA-CAMPUS CENTRAL"		
PRESUPUESTO REFERENCIAL:	Al tratarse de una contratación mediante el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica, el presupuesto referencial no estará disponible, conforme lo dispone el artículo 265 de la Codificación de Resoluciones del SERCOP, por lo tanto, el oferente deberá calcular su oferta económica de acuerdo a los componentes que se señalan en los términos de referencia del pliego publicado.		
CANTIDAD DE LA MERCANCÍA O SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	Descripción del bien	Cantidad	Unidad
	PANEL DE CONTROL DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS DIRECCIONABLE DE 64 PUNTOS	3	UNIDAD
	PANEL DE CONTROL DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS DIRECCIONABLE DE 250 PUNTOS	9	UNIDAD
	BATERÍA DE 12V 7AH	24	UNIDAD
	DETECTORES DE HUMO FOTOELÉCTRICO DIRECCIONABLE, INCLUYE BASE PARA DETECTOR DE HUMO	546	UNIDAD
	DETECTORES DE CALOR DIRECCIONABLE, INCLUYE BASE PARA DETECTOR DE HUMO	83	UNIDAD
	ESTACIÓN MANUAL DIRECCIONABLE DE DOBLE ACCIÓN	74	UNIDAD

	<table border="1"> <tr> <td>MÓDULO DE AISLADOR DE FALLAS</td> <td>39</td> <td>UNIDAD</td> </tr> <tr> <td>LUCES ESTROBOSCÓPICAS DIRECCIONABLES CON SIRENA</td> <td>59</td> <td>UNIDAD</td> </tr> <tr> <td>LÁMPARAS DE EMERGENCIA LED, DE DOS FAROS REGULABLES CON BATERÍA</td> <td>163</td> <td>UNIDAD</td> </tr> </table> <p>Los bienes antes detallados deberán ser compatibles con los siguientes equipos que fueron adquiridos mediante proceso SIE-UC-049-2019, mismos que son:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Equipo</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad</th> <th>Características</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PANEL DE CONTROL DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS KIDDE DIRECCIONABLE DE 250 PUNTOS</td> <td>5</td> <td>UNIDAD</td> <td>Panel de control de alarmas contra incendios de marca kidde Fx-1000, direccionables con certificación UL de 250 puntos incluye: módulo de comunicación ethernet centralizado de detección de incendios</td> </tr> </tbody> </table>	MÓDULO DE AISLADOR DE FALLAS	39	UNIDAD	LUCES ESTROBOSCÓPICAS DIRECCIONABLES CON SIRENA	59	UNIDAD	LÁMPARAS DE EMERGENCIA LED, DE DOS FAROS REGULABLES CON BATERÍA	163	UNIDAD	Equipo	Cantidad	Unidad	Características	PANEL DE CONTROL DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS KIDDE DIRECCIONABLE DE 250 PUNTOS	5	UNIDAD	Panel de control de alarmas contra incendios de marca kidde Fx-1000, direccionables con certificación UL de 250 puntos incluye: módulo de comunicación ethernet centralizado de detección de incendios
MÓDULO DE AISLADOR DE FALLAS	39	UNIDAD																
LUCES ESTROBOSCÓPICAS DIRECCIONABLES CON SIRENA	59	UNIDAD																
LÁMPARAS DE EMERGENCIA LED, DE DOS FAROS REGULABLES CON BATERÍA	163	UNIDAD																
Equipo	Cantidad	Unidad	Características															
PANEL DE CONTROL DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS KIDDE DIRECCIONABLE DE 250 PUNTOS	5	UNIDAD	Panel de control de alarmas contra incendios de marca kidde Fx-1000, direccionables con certificación UL de 250 puntos incluye: módulo de comunicación ethernet centralizado de detección de incendios															
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución es de 90 días contados a partir de la fecha de notificación de la disponibilidad del anticipo.																	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:	Subasta Inversa Electrónica.																	
COMPRENDERÁ SUBASTA ELECTRÓNICA:	Sí, según lo establece el artículo 46 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.																	
COMPRENDERÁ NEGOCIACIÓN	De ser el caso, según lo establece el artículo 47 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.																	
FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	No aplica																	
DIRECCIÓN PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:	En cumplimiento a la Codificación y Actualización de Resoluciones y Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020- 0022-C emitidas por el SERCOP, todas las ofertas deberán ser presentadas por los oferentes, única y exclusivamente a través del portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec mismas que para ser válidas deberán estar firmadas electrónicamente a través del aplicativo FirmaEC																	
FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:	Según el cronograma del pliego publicado en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec																	
IDIOMA PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:	Español																	
CONDICIONES PARA la PARTICIPACIÓN:	De acuerdo a lo establecido en los pliegos del procedimiento de contratación.																	
CONDICIONES DE PAGO:	<p>Anticipo: Se otorgará un anticipo de 70%. La contratante entregará al contratista en calidad de anticipo, el setenta por ciento del monto del contrato, en dólares de los Estados Unidos de América</p> <p>Forma de pago: Pago contra entrega de 30%.</p> <p>El valor restante del contrato, esto es, el treinta por ciento, se cancelará contra la entrega de la totalidad del objeto contractual a entera satisfacción de la Universidad de Cuenca, siempre que se cuenten con todos los documentos habilitantes para el pago.</p>																	

DOCUMENTOS HABILITANTES PARA EL PAGO:

- Factura del proveedor
- Garantía técnica
- Certificación presupuestaria
- Contrato
- Nombramiento de la Comisión de Recepción
- Informe favorable del administrador del contrato con la indicación de que los bienes fueron recibidos satisfactoriamente
- Acta de entrega recepción, definitiva, suscrita de conformidad a lo señalado en los artículos 124 y 125 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Impresión del portal del SERCOP de encontrarse FINALIZADO el proceso de contratación.

Cuenca, 11 de mayo de 2022

Atentamente,

Arq. María Augusta Hermida Palacios, PhD
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA